

REGISTRO DE INSCRIPCION DE SOCIOS ALUMNOS

ASOCIACION ARGENTINA de CULTURA BRITANICA

Av. Hipolito Yrigoyen 496 - Nueva Cordoba - Te. 469-1000 / 468-2285 info@culturabritanicacba.org.ar
Jose E. Bustos 1658 esq. Diaz de la Peña - Cerro - Te. 899-0418 anexocerro@culturabritanicacba.org.ar

 culturabritanicacba.org.ar  CulturaBritanicaCordoba  351-5294274  @Cultura_Britanica

Datos Personales del Alumno

NUMERO DE ALUMNO

Apellido: _____ Nombre: _____

D.N.I.-L.C.-L.E.-PAS. _____ Edad: _____ Fecha Nacimiento: __/__/____

Domicilio: Calle: _____ No. _____

Piso: _____ Depto: _____ Barrio: _____ C.P. _____

Telefono: _____ E - Mail: _____

Actividad: * Estudiante Primaria Colegio: _____

Secundaria Colegio: _____

Universitaria Carrera: _____

* Ocupación: _____

Información Medica: Sufre alguna afección que necesite cuidados especiales?

(alergias, asma, etc.) _____

En caso de emergencia contactarse con: Nombre: _____ Te.: _____

Datos Academicos

Asistió a Cultura Britanica el año pasado? Si No

Ultimo curso aprobado: _____

Curso y división en que se inscribe: _____

Examen de Ubicación: Fecha __/__/____

Por que medios conoce nuestra Institución? – (Marcar con una X)

Facebook Instagram WEB Por referencia de otros Cercanía Convenio

Datos Administrativos

Valor de la cuota mensual del curso: \$ _____ Fecha Inscripción: __/__/____

Datos del responsable del alumno cuando este es menor de 18 años.

Apellido: _____ Nombre: _____

Tipo y No. de Documento: _____ Ocupación: _____

Domicilio: Calle: _____ No.: _____ Piso: _____ Dto.: _____

Barrio: _____ C.P.: _____ Tel.:Part. _____

Tel.Trabajo: _____ E - Mail: _____

Declaro, por la presente, que he leído y acepto las Condiciones Generales de Contratación del curso que obran en el reverso. Córdoba / /

.....
Firma Responsable o Inscrito

Los planes de estudio y titulos que se otorgan no tienen validez oficial. Decreto Provincial 3691/77.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

1. La Asociación Argentina de Cultura Británica (en adelante la Asociación o la Cultura Británica) impartirá al socio alumno inscripto el curso de idioma ingles en el que se ha anotado durante el presente año lectivo, que se extiende desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre.
2. El socio alumno inscripto (o el responsable, en su caso), como contraprestación, se compromete a abonar el costo total del curso conforme a las clausulas estipuladas en estas condiciones generales de contratación.
3. El costo total de los cursos anuales e intensivos anuales está compuesto por un cargo por inscripción y diez cuotas. El cargo por inscripción es el importe que el socio alumno inscripto (o el responsable, en su caso) abona a la Cultura Británica y es adquirido por esta en forma definitiva. Las diez cuotas integrantes del costo total del curso corresponden a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre o derecho de examen en caso de corresponder.
4. El valor de la cuota mensual es el consignado en el anverso de este registro de inscripción. La Asociación se reserva el derecho de modificar el valor de las cuotas si las circunstancias así lo requirieran. El socio alumno inscripto abonara las cuotas por mes adelantado (1 al 10 de cada mes).
5. Si el pago de la cuota se efectuara hasta el día 5 (inclusive) del mes que se abona, el socio alumno se hará acreedor a un descuento del 5% del monto fijado de la cuota. Si el pago de la cuota se efectuara entre el día 6 y el 10 (inclusive) del mes en curso, el valor de la cuota será el consignado en el anverso del registro de inscripción.
6. Los pagos efectuados con posterioridad al día 10 del mes que se abona, sufrirán un recargo del 0.1% por día de mora a contar desde el vencimiento.
7. La recepción de los importes a abonar por el socio alumno inscripto o el responsable se efectuará en la sede de la Asociación o en la Sucursal del Cerro de las Rosas - cuando corresponda - o en el lugar y forma que la Cultura Británica indicare. La Cultura Británica se reserva el derecho de modificar el lugar de pago de las cuotas.
8. **La falta de pago de la cuota al último día del mes correspondiente significara la imposibilidad del socio alumno de asistir al dictado del curso** a partir del mes siguiente, hará incurrir en mora al inscripto (o al responsable), la que se producirá de pleno derecho y por el mero transcurso del plazo, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna y dará lugar a la exigibilidad de la totalidad de la deuda que se mantuviera con la Asociación.
9. **Es requisito indispensable para obtener la libreta de calificaciones con los resultados de los exámenes parciales o finales, no registrar deuda alguna con la Institución.**
10. Si el socio alumno tuviera que abandonar el curso al que asiste, o si el responsable decidiera que el inscripto no continuará con el curso, deberá poner a la Asociación en conocimiento de la decisión. La Asociación, de no mediar dicha comunicación, seguirá considerando al inscripto como socio alumno y generará en su favor el derecho a cobrar las cuotas pertinentes hasta un máximo de dos.
11. El socio alumno inscripto en cursos anuales tendrá derecho a asistir en forma totalmente gratuita a las Clases de Apoyo del mes de febrero correspondientes al nivel del curso **no aprobado** en diciembre. El socio alumno que ya estuviera cursando en la Asociación y deseara asistir simultáneamente a los cursos de Conversación, Trinity College o Facultad de Lenguas, tendrá derecho a gozar de un descuento especial en estos últimos.
12. La Asociación se reserva el derecho de **NO ABRIR, O CERRAR** - llegado el caso - aquellos cursos en los que el número de inscriptos no alcanzara el cupo mínimo (**7 ALUMNOS**). En caso de cierre de curso, el socio alumno podrá optar por integrarse a otro curso de igual nivel dentro de los horarios disponibles.
13. **La Asociación se reserva el derecho de aplicar las medidas disciplinarias que considere necesarias ante hechos o comportamientos inaceptables por parte de los socios alumnos, inclusive el pago por daños materiales ocasionados y debidamente certificados.**
14. Los cursos cuatrimestrales tienen una duración de 4 (cuatro) meses. Este tipo de curso se paga como un paquete que incluye el dictado de clases, exámenes parciales y final. Aquellos socios alumnos que rindieran mal ambas partes del examen final (oral y escrito) podrán acceder a un examen recuperatorio, pero en ese caso deberán abonar un monto adicional; si sólo rindieran una de las partes del examen, el monto seria la mitad. Asimismo, aquellos socios alumnos que, por cualquier motivo (viaje, trabajo, enfermedad, etc), no pudieran rendir el examen final en la fecha fijada por Cultura Británica, podrán solicitar una fecha especial, pero deberán abonar el mismo monto adicional que para un recuperatorio.
15. **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
En cumplimiento de la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales, el/la socio/a alumno/a inscripto/a, o su responsable legal en caso de ser menor de edad, presta su consentimiento expreso para que los datos personales proporcionados en este registro sean incorporados y tratados en las bases de datos de la Asociación Argentina de Cultura Británica.
Los datos serán utilizados exclusivamente con fines académicos, administrativos y de comunicación institucional vinculados a la prestación del servicio educativo, y serán tratados con estricta confidencialidad. La Institución no cederá los datos a terceros ajenos a su actividad educativa, salvo obligación legal.
El titular de los datos podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización o supresión, mediante solicitud enviada por correo electrónico o nota escrita a la sede de la Asociación.
- AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**
El/la socio/a alumno/a inscripto/a, o su responsable legal en caso de ser menor de edad, autoriza expresamente a la Asociación Argentina de Cultura Británica a tomar y utilizar fotografías y/o registros audiovisuales en los que pudiera aparecer, realizadas en el marco de actividades académicas, culturales o institucionales, con fines exclusivamente educativos, informativos y/o promocionales de la Institución, en medios gráficos, digitales, redes sociales y sitio web institucional.
La presente autorización se otorga en forma gratuita, sin límite temporal ni territorial, y sin que ello genere derecho a compensación económica alguna, garantizando siempre el respeto por la imagen y la dignidad de la persona.
16. Para todos los efectos legales, la asociación y el socio alumno inscripto, o su responsable, se someten a la Jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponder, constituyendo domicilio a cualquier efecto legal cada una de las partes en los consignados por cada uno de ellos.